CONTRATO N° 127/2023
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2023
"CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL PANCHITO LOPEZ (KM5). PLURIANUAL, CON ID N.º 436.030 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 522-30-03 LEY N.º 4758/12 FONACIDE

Entre la Municipalidad de Saltos del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **Sr. HÉCTOR FABIÁN MORÁN SPEJEGYS**, con **C.I.N° 3.463.806,** y la Secretaria General, **Abg. DENISE YSABEL MORÍNIGO DE LÓPEZ** con **C.I.N° 4.583.438,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **"LM EMPRENDIMIENTOS CON RUC N.º 2403835-0,** domiciliado en la **CALLE GRAL. EUGENIO A. GARAY C/ CAMILO RECALDE, SALTOS DEL GUAIRA**, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Juan Félix León Cañete CON C.I.Nº 2.403.835**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA **""CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL PANCHITO LOPEZ (KM5). PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ------

1. OBJETO DEL CONTRATO
El objeto del contrato es:
"CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL PANCHITO LOPEZ KM 5"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Informe de Evaluación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 436.030. ----------

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA SECRETARIA GENERAL

4.PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2023 CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL PANCHITO LOPEZ (KM5). PLURIANUAL, convocado por la UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°2276/2023 Y APROBACION DE LA JUNTA MUNICIPAL N.º 188/2023. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

"LM EMPRENDIMIENTOS"

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL PANCHITO LOPEZ (KM 5). PLURIANUAL con ID: 436030

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de la obra	Metros cuadrados	224	6.250	1.400.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcacion	Metros cuadrados	224	3.000	672.000
3	72102905-001	Relleno de tierra	Metros cúbicos	180	31.000	5.580.000
4	72102504-002	Muro de contencion de piedra bruta	Metros cúbicos	6	970.000	5.820.000
5	72131601-004	Zapata de Ho Ao	Metros cúbicos	6	2.280.000	13.680.000
6	72131601-015	Pilotines de Ho Ao	Metros cúbicos	9,6	1.875.000	18.000.000
7	72131601-004	Encadenado superior en inferior	Metros cúbicos	12	2.550.000	30.600.000
8	72131601-9973	Columna de Ho Ao	Metros cúbicos	2,25	2.550.000	5.737.500
9	72131601-9976	Provisión de cobertura metalica chapa zinc acanalad	Metros cuadrados	224	332.000	74.368.000
10	72101603-002	Canaleta chapa galvanizada Nº 26, desarrollo 30 cm	Metro lineal	23	125.000	2.875.000
11	72131601-007	Provisión y colocación de cenefa metalica	Metro lineal	43	115.000	4.945.000
12	72101603-001	Bajada de caño PVC	Metro lineal	8	40.000	320.000
13	72101601-002	Provisión y colocación de cielo raso de yeso	Metros cuadrados	224	198.000	44.352.000
14	72151903-001	Mamposteria de elevacion (ladrillo hueco)	Metros cuadrados	265	95.000	25.175.000
15	72131601-008	Revoque hidrofugo	Metros cuadrados	530	33.000	17.490.000
16	72131601-009	Provisión y colocación piso ceramico	Metros cuadrados	224	119.000	26.656.000
17	72101607-005	Provisión y colocación de zocalo	Metro lineal	110	41.000	4.510.000
18	72131601-009	Contrapiso de hormigon pobre 6cm	Metros cuadrados	224	43.000	9.632.000
19	72131601-011	Provisión de pintura al latex	Metros cuadrados	489	38.000	18.582.000
20	72102402-001	Provisión de enduido	Metros cuadrados	489	17.000	8.313.000
21	72131601-010	Abertura tipo de blindex 8mm (ventana) con carpinteria de aluminio (1.50x1,70)	Metros cuadrados	61,2	785.000	48.042.000
22	72102602-005	Provisión y colocación de puertas tipo tablero de 2 hojas	Unidad	3	3.089.000	9.267.000
23	72102201-003	Instalación electrica	Unidad Medida Global	1	7.885.000	7.885.000
24	72102201-002	Provisión de equipamientos electricos	Unidad Medida Global	1	7.910.000	7.910.000
25	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.783.000	1.783.000
26	82101502-004	Cartel de obras	Unidad	1	1.655.000	1.655.000
		Precio Total				**395.249.500**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es. **No aplica**. ----------

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Obra: CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL PANCHITO LOPEZ (KM5). PLURIANUAL"

Plazo: 90 (Noventa) días corridos desde la orden de inicio.

Lugar: Barrio Km 5

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: la Sra. CAROLINA ESTIGARRIBIA. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La empresa adjudicada presentará Póliza de seguro para garantizar el anticipo, 100% del monto del anticipo. ----------

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. ----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (NO APLICA LEY Nº 6919/22)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

13.MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. --------

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA SECRETARIA GENERAL

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL PANCHITO LOPEZ (KM 5). PLURIANUAL

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales. ----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

18.SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Saltos del Guaira, República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre de 2023.

Héctor Fabián Morán Spejegys Firma: ----------
Intendente Municipal

Abg. Denise Ysabel Morínigo Firma: ----------
Secretaria General

Juan Félix León Cañete Firma: ----------
Contratista

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0